



Ayuntamiento de Alcalá la Real

ANUNCIO

D. ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

Hace Saber:

Que por Resolución de Alcaldía núm. 2025-1263, de fecha de 9 de abril de 2025 se ha aprobado la modificación de la Oferta de Empleo Público del año 2023, con el siguiente tenor literal:

“Visto que por Decreto de Alcaldía núm. 2023-1421, de fecha 13 de abril de 2023, publicado en el BOP de Jaén núm. 89, de 10 de mayo de 2023 (Anuncio 2023/2118), se aprobó la Oferta de Empleo Público Ordinaria para el año 2023.

Visto que en dicha oferta de empleo público se incluyó por error una plaza de Ingeniero Agrónomo, encuadrada dentro de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, grupo A, subgrupo A2, cuando dicha plaza correspondía a la Clase Media, Grupo A, Subgrupo A1, conforme a la plantilla de personal del año 2023 aprobada de forma conjunta con el Presupuesto Municipal de dicho ejercicio.

Considerando que, en la plantilla de personal del año 2025, previa propuesta del Concejal del área de Recursos Humanos e informe jurídico del Jefe de Personal y RR.HH, dicha plaza fue reclasificada como “Topógrafo/o” y cuenta con dotación presupuestaria.

Considerando que este Ayuntamiento tiene previsto convocar dicha plaza en un periodo corto de tiempo, y dentro del plazo improrrogable de tres años que establece la normativa, y con la actual clasificación y denominación de la plaza en la Oferta de Empleo Público del año 2023 no es posible la convocatoria de la misma, puesto que ésta aparece en la plantilla de personal con otra denominación y clasificación.

Vista la providencia de Alcaldía, de fecha 8 de abril de 2025, así como el informe propuesta del Jefe de Personal y Recursos Humanos, para proceder a modificar la denominación y clasificación de la referida plaza.

Esta Alcaldía, en virtud de las atribuciones que legalmente le confiere el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

HA RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la Modificación de la Oferta de Empleo Público ordinaria correspondiente al ejercicio 2023 en los siguientes términos:

Donde dice:

PERSONAL FUNCIONARIO (Turno libre)

Escala	Subescala	Titulación exigida	Grupo/Subgrupo	Nº plazas
A	A1	Ingeniero Agrónomo o Título de Grado equivalente	A1	1





Ayuntamiento de Alcalá la Real

Debe decir:

PERSONAL FUNCIONARIO (turno libre)

Escala	Subescala	Titulación exigida	Grupo/Subgrupo	Nº plazas
A	A2	Ingeniería Técnica en Topografía o Título de Grado equivalente	A2	1

SEGUNDO.- Mantener el resto del contenido de la Oferta de Empleo público del año 2023 en los mismos términos que se aprobaron con carácter anterior.

TERCERO.- Publicar la indicada modificación en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En Alcalá la Real, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo.: Antonio Marino Aguilera Peñalver
EL ALCALDE

